

(18/05/1989)

*Acuerdo*



DECLARACION PUBLICA

Los partidos que suscribimos esta declaración hemos planteado por años, junto al resto de las fuerzas opositoras, que la actual Constitución es antidemocrática en sus contenidos y adolece de vicios insubsanables de legitimidad, por la falta de transparencia y participación ciudadana con que fue elaborada y por el fraudulento plebiscito con que se la dio por aprobada en 1980. No obstante, a fin de facilitar el esfuerzo patriótico en que las fuerzas democráticas se encuentran comprometidas para lograr un tránsito rápido, ordenado y efectivo a la democracia, hemos valorado y apoyado activamente los insistentes esfuerzos de la Concertación y de la Izquierda Unida encaminados a asegurar las fundamentales reformas mínimas a la Constitución, que permitan avanzar hacia los cambios institucionales por los que la inmensa mayoría nacional se pronunció en el plebiscito del 5 de Octubre.

Hoy, cuando se ha abierto una nueva fase del diálogo entre la Concertación y el Gobierno en torno a tales reformas, queremos expresar nuestros puntos de vista sobre aspectos que nos parecen esenciales, con el objeto de evitar la manipulación demagógica e interesada que el régimen pueda hacer de sus eventuales resultados, como ya ocurrió con la primera ronda de conversaciones, terminada abruptamente por el Gobierno.

En primer lugar, estamos por impulsar decididamente las reformas a la actual Constitución, que permitan la plena restitución de la soberanía a su legítimo titular, el pueblo. En tal sentido, reiteramos que las reformas mínimas y decisivas para un real tránsito a la democracia son aquellas contempladas en la propuesta del 14 de Octubre que hiciera la Concertación de Partidos por la Democracia y que la Izquierda Unida hizo suyas. Si no hay cambios sustantivos en los aspectos en ellas señalados, podrá haber decenas de otras reformas pero ello no resolverá el problema de que la actual Constitución no permite que se transite a una plena democracia.

En segundo lugar, para nuestros partidos el criterio esencial con el cual evaluaremos los resultados de estas conversaciones será si ellos apuntan o no a restablecer realmente al pueblo chileno y a sus representantes libre y totalmente electos, el pleno ejercicio del poder constituyente y el legislativo, sin cercenamientos, recortes o cerrojos que lo condicionen, disminuyan o desvirtúen. Las fuerzas democráticas no podríamos aceptar ninguna autolimitación, aunque sea por un determinado período, de las potestades constituyentes y legislativas del Gobierno y Parlamento futuros, ya que ello aprisionaría el pleno ejercicio de la soberanía popular, que es precisamente lo que buscamos conquistar con las reformas que demandamos.

En tercer lugar, creemos indispensable reafirmar el criterio consensual de las fuerzas democráticas en el sentido de que, cualesquiera sean las reformas constitucionales que en definitiva se plebisciten, no podrán ser consideradas como terminales del proceso global de cambios institucionales imprescindibles para poder reconstruir la democracia en nuestro país. De lo contrario, se estaría hipotecando y cercenando gravemente la potestad constituyente de los poderes emanados de la soberanía popular en las próximas elecciones del 14 de Diciembre.

Finalmente, nos parece importante manifestar que las Fuerzas Armadas deben comprender que, al impulsar las reformas a la Constitución, las fuerzas democráticas no buscamos ni su destrucción, ni el cercenamiento de las facultades que les son profesionalmente propias en un Estado de Derecho democrático. Lo que se busca es restituir a sus cauces institucionales democráticos normales lo que la crisis nacional sufrida en las últimas décadas llevó a su desbordamiento.

No tenemos demasiadas expectativas respecto a los resultados de las actuales conversaciones en torno a las reformas constitucionales. De modo que, si no se llega a las reformas a las que aspiramos, o se las consiguiera sólo parcialmente, seguiremos bregando desde el Gobierno y el Parlamento futuros por conquistarlas democráticamente hasta que Chile pueda gozar efectivamente de una plena democracia y de un auténtico Estado de Derecho.

Partido Socialista de Chile

Izquierda Cristiana

Partido Radical Socialista Democrático

Santiago, 18 de Mayo, 1989.